

RECURSO DE REPOSICION 11001310302320190088500

161

juridicos limitada <juridicosec@yahoo.es>

Mar 25/08/2020 12:35 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota D.C. <ccto23bt@cendofj.ramajudicial.gov.co>
CC: flavio.useche@gmail.com <flavio.useche@gmail.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)

11001310302320190088500 recurso.pdf; constancia de recibido contestación demanda 11001310302320190088500.pdf; enviado 22 de julio.pdf;

Buenos días doctores, en mi calidad de apoderado de la parte demandada presento recurso de reposición porque hay sentencia de estado de hoy diciendo que no se contestó la demanda, cuando ésta se presentó el pasado 22 de julio, al memorial adjunto pruebas de envío de la misma.

Se envía este escrito con copia al apoderado demandante.

Cordialmente,

JAVIER GÓMEZ MESA
Email: juridicosec@yahoo.es
Tel. 7495414 / 3183697678

291

167

Buscar mensajes, documentos, fotos o personas



Inicio

Redactar

← Atrás 📧 📁 ➡ 📁 Archivar 📁 Mover 🗑 Eliminar 📧 Spa 📧 📧 ⚙

Bandeja de entr... 115

No leídos

Destacado

Borradores 17

Enviados

Archivo

Spam

Papelera

⌵ Menos

Vistas Ocultar

📷 Fotos

📄 Documentos

📧 Suscripciones

✂ Ofertas

📁 Carpetas Mostrar

CONTESTACIÓN DEMANDA
11001310302320190088500 3

Yahoo/Enviados



juridicos limitada <juridi...
Para:
ccto23bt@cendoj.ramajuc

mié., 22 jul. a las 14:49

Buenas tardes doctores, en mi calidad de apoderado del demandado por medio del presente escrito adjunto contestación de demanda.

Radicado: 11001310302320190088500

Partes: MANTO SAS contra MIKO SAS

Cordialmente,

JAVIER GÓMEZ MESA
Email: juridicosec@yahoo.es
Tel. 7495414 / 3183697678

📄 Descargar todos los archivos adjuntos como archivo comprimido



contestacio... .pdf
1.7MB



Acta Balanc... .pdf
1.6MB

📧 📧 ➡ ...



Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota -

mié., 22 jul. a las 20:13



Juzgado 23 Civil
Circuito - Bogota -
Bogota D. C.

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
+ Añadir a contactos



Cueros V

16f
Inicio

Buscar mensajes, documentos, fotos o personas



Redactar

- ← Atrás
-
-
-
- Archivar
- Mover
- Eliminar
- Spa
-
-
-

Bandeja de entr... 115

No leídos

Destacado

Borradores 17

Enviados

Archivo

Spam

Papelera

^ Menos

Vistas Ocultar

Fotos

Documentos

Suscripciones

Ofertas

Carpetas Mostrar

CONTESTACIÓN DEMANDA
11001310302320190088500

Yahoo/Enviados

juridicos limitada <juridic...
Para: flavio.useche@gmail.com
CC: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D. C.

jue., 23 jul. a las 16:32

Buenas tardes doctor, en mi calidad de apoderado del demandado por medio del presente escrito pongo en conocimiento.

Cordialmente,

JAVIER GÓMEZ MESA
Email: juridicossec@yahoo.es
Tel. 7485414 / 3183697678
 Descargar todos los archivos adjuntos como archivo comprimido

Acta Balanc... .pdf
1.6MB

contestacio... .pdf
1.7MB

...

Buscar mensajes, documentos, fotos o personas



Redactar

← Atrás ↩ ➡ 📁 Archivar 📂 Mover 🗑 Eliminar 🛡 Spa 📧 📎 ⚙

Bandeja de entr... 116

No leídos

Destacado

Borradores 17

Enviados

Archivo

Spam

Papelera

^ Menos

Vistas Ocultar

📷 Fotos

📄 Documentos

✉ Suscripciones

✂ Ofertas

📁 Carpetas Mostrar

Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá

Para: juridicos limitada

mié., 22 jul. a las 20:13

Recibido, gracias.

▼ Ocultar mensaje original

De: juridicos limitada <juridicosec@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 22 de julio de 2020 2:49 p. m.

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA 11001310302320190088500

Buenas tardes doctores, en mi calidad de apoderado del demandado por medio del presente escrito adjunto contestación de demanda.

Radicado: 11001310302320190088500

Partes: MANTO SAS contra MIKO SAS

Cordialmente,

JAVIER GÓMEZ MESA

Email: juridicosec@yahoo.es

Tel. 7495414 / 3183697678

📧 📎 ➡ ...

Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C.

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

+ Añadir a contactos



Señor

JUEZ VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

166

Ref: Ejecutivo Singular Proceso No. 2019-0885-00

Demandante: MANTO S.A.S

Demandado: MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES MIKO SAS.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN y/o NULIDAD

JAVIER GOMEZ MESA, en mi condición de apoderado especial de la demandada por medio del presente escrito y dentro del término legal, me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra la sentencia de fecha 21 de agosto de 2020 dictada por su despacho y mediante la cual se ordena seguir adelante con la ejecución en contra de la sociedad que represento, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Aduce el despacho en la motivación de la sentencia que no se contestó la demanda por nuestra parte, *sin tener en cuenta que el escrito de contestación en el que se proponen excepciones de fondo, se aportan y se solicitan pruebas, se presentó el 22 de julio del corriente acudiendo a los medios virtuales disponibles*, es decir enviado a la dirección de correo designada a ese despacho; incluso hay respuesta del correo de su Despacho acusando recibo a las 20:13 pm y 20:16 pm del 22 de julio de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., el mismo memorial y anexos se remitió al apoderado del demandante el día siguiente incluso con copia nuevamente a su Despacho (adjunto imágenes en pdf)

El artículo 109 del CGP contempla la posibilidad de que los memoriales se presenten por vía de correo electrónico y como quiera que la contestación se envió al correo oficial de su Despacho el 22 de julio de 2020 a las 14:49 pm - según se verifica en la constancia de elementos enviados desde mi correo (adjunto imágenes en pdf) con este escrito le solicito que **SE REVOQUE** la sentencia de fecha 21 de agosto de 2020 atendiendo que se parte de un supuesto errado toda vez que **contra el mandamiento de pago si se propusieron excepciones de mérito en el escrito de la CONTESTACIÓN de la demanda y que se hizo dentro del término legal**. En consecuencia solicito que se continué con la etapa procesal correspondiente y se decreten las pruebas solicitadas o en su defecto **SE DECRETE LA NULIDAD** de ésta actuación de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 6 del

artículo 133 del Código General del Proceso y con fundamento en los argumentos expuestos en este escrito.

162

PRUEBAS

Me permito acompañar constancias de envío de la contestación de la demanda al Juzgado 23 Civil del Circuito, a la parte demandada y además la constancia de recibido del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá. Comunicación del 20 de Junio de 2019, suscrita por el representante legal de la sociedad demandante.

Atentamente,



JAVIER GÓMEZ MESA

C. C. 9398021 de Sogamoso

T. P. 198.971 del C.S. de la J.

Email: juridicosec@yahoo.es

El anterior ESCRITO DE *Recuso* fue presentado
EN TIEMPO; queda en traslado y a disposición de la
contraparte por el término legal de (3) días. Se fija
en lista hoy **- 3 SEP. 2020** siendo las 8 a. m.
Corre el traslado los días ~~4, 5, 6, 7, 8 de septiembre de 2020~~ *del 4 al 2020*


Secretario